

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



ÁREA DE DERECHO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO

ÁREA PROFESIONAL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II

CÓDIGO 249

DECIMO SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II de conformidad con el pensum de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pretende con su contenido y desarrollo temático instruir al estudiante y capacitarlo en el conocimiento de las instituciones, normas y procedimientos del Derecho Internacional Público.

II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II se identifica con el código 249, corresponde al área de Derecho Público. Se imparte en las tres jornadas que oficialmente están establecidas (matutina, vespertina y nocturna), con una duración de hora y media en cada jornada en el décimo semestre de la carrera de abogacía y notariado.

III. PRERREQUISITOS.

Derecho Internacional Público I.

IV. JUSTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II en la formación académica del estudiante de derecho es sumamente importante, y los conocimientos teóricos adquiridos permitirán en este una práctica forense adicionada en las instituciones correspondientes.

V. OBJETIVO GENERAL.

Derecho Internacional Público II enseña al estudiante el conocimiento teórico-práctico de esta disciplina jurídica y su campo de aplicación, que es la relación entre los diferentes Estados que integran la comunidad Internacional, organizaciones e instituciones de carácter Internacional y los tratados y los convenios suscritos y ratificados por los Estados en sus interrelacionan.

VI. ORGANIZACIÓN.

La asignatura está organizada en ocho unidades:

- 1.- La Comunidad Internacional de Estados.
- 2.- Políticas de Estado.
- 3.- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 4.- Órganos Regionales que regulan el Derecho Internacional Público.
- 5.- Organizaciones continentales que regulan el Derecho Internacional Público.

6.- Convenios y Tratados entre Estados.

7.- Derecho territorial y del mar.

8.- Tratados de Libre Comercio.

VII. EVALUACIÓN.

El curso se evaluará de conformidad con el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Para que se cumplan los objetivos del curso se hace necesario que haya una estrecha relación entre la teoría y la práctica, de tal manera que la enseñanza de la conceptualidad de las nociones generales incluya la des-aplicación con la ley y la jurisprudencia.

Las actividades que se describen adelante deberán seleccionarse de acuerdo al tema o subtema a desarrollar, procurando que la transmisión del conocimiento sea formativa en ese sentido se escogerá el procedimiento que mejor se adapte a los diferentes contenidos del programa.

Las actividades que se enuncian no excluyen otras que podrían utilizarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 1- Análisis y resolución de cursos.
- 2- Lecturas y Objetivos.
- 3- Exposición dinamizada.
- 4- Dinámicas de grupo.
- 5- Trabajo de investigación y su presentación en clase.
- 6- Análisis discusión y crítica de casos reales de cuerdo a cada una de las etapas del proceso, dándole énfasis a las resoluciones o sentencias de impacto nacional.

IX. RECURSOS.

- * Profesores especializados en la materia y conferencistas invitados.
- * La catedra cuenta con varios materiales escritos. (aparecen en la bibliografía del programa).
- * Los textos citados en la bibliografía del programa se encuentran en las Bibliotecas de la Facultad, Banco de Guatemala, Organismo Judicial.
- * Pizarrón, equipo audiovisual en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
Que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios de los distintos entes y normas que conforman la materia del Derecho Internacional Público II; la naturaleza y los efectos jurídicos que derivan de la práctica misma que provienen de casos concretos.	1. LA COMUNIDAD INTERNACIONAL DE ESTADOS. 1.1. Estructura, objeto y relaciones internacionales entre estados. Fundamento legal. 1.2. Reunión de Jefes de Estado, regionales y continentales, preparación de agenda a tratar, procedimiento de discusión, consensos y resoluciones. 1.3. Tratamiento de las resoluciones entre Jefes de Estado.	<ul style="list-style-type: none"> ● Investigación. ● Análisis normativo. ● Casos prácticos. ● Ejemplos 	4, 5, 7 y 11.	3
Que el estudiante conozca y pueda aplicar con fundamento legal los principios y normas vigentes del Derecho Internacional Público I.	2. POLÍTICAS DE ESTADO. 2.1. Representación legal del gobierno. Funciones de las Embajadas y Consulados. 2.2. Procedimiento para nombrar Embajador y Cónsul, con representación en otro país. 2.3. Extraterritorialidad de las Embajadas, fundamento legal y cómo funciona. 2.4. Cartas credenciales: estructura, vigencia y presentación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Investigación. ● Análisis normativo. ● Resolución de casos prácticos. 	1, 2 y 15.	3
PRIMER EXAMEN PARCIAL				
SEGUNDA UNIDAD				
Que el estudiante esté en capacidad de conocer, identificar e interpretar el rol de las autoridades nacionales encargadas del manejo de las relaciones exteriores y la diplomacia internacional.	3. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 3.1. Objetivo, fines y funciones. 3.2. Requisitos para ser Ministro de Relaciones Exteriores. 3.3. La Diplomacia y su protocolo. 3.4. Expedientes que se tramitan y se resuelven en el Ministerio de Relaciones Exteriores.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura dirigida y participación en grupos de trabajo. 	1, 4 y 6.	3
Que el estudiante en su proceso de estudiante identifique e interprete la Constitución, conformación y funcionamiento y rol de los organismos regionales dentro del marco del Derecho Internacional Público.	4. ORGANISMOS REGIONALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. 4.1. Organización de Estados Americanos (OEA): antecedentes, naturaleza, integración, objeto y fines. 4.2. Regulación de la O.E.A. Temas que se llevan al seno de esta institución para su conocimiento, discusión, aprobación o improbación mediante soluciones emitidas. 4.3. Aplicación y validez de sus resoluciones. 4.4. Participación de los Estados miembros en la eficiencia y eficacia de esta instancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura dirigida. ● Análisis de casos. ● Exposición oral. ● Comentarios. 	2, 5, 9 y 14.	2

SEGUNDO EXAMEN PARCIAL

TERCERA UNIDAD

<p>Que el estudiante en su proceso de formación y aprendizaje adquiera el conocimiento suficiente de la ONU y sus distintos organizaciones su rol, funcionamiento de impacto de sus resoluciones entre los Estados miembros.</p>	<p>5. ORGANIZACIONES CONTINENTALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.</p> <p>5.1. Organización de Naciones Unidas (ONU). Antecedentes, naturaleza, integración, objetivo y fines.</p> <p>5.2. Regulación de la ONU. Temas que conoce esta instancia, para su discusión, aprobación o improbación.</p> <p>5.3. Aplicación y validez de sus resoluciones.</p> <p>5.4. Participación de los estados miembros en el presupuesto de funcionamiento y cumplimiento de las resoluciones emitidas.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Exposición.● Lectura dirigida.● Análisis y comentarios de las normas jurídicas que regulan instituciones del Derecho Internacional Público.	2, 3, 7 y 13	3
<p>Que el estudiante tenga conocimiento de los tratados y convenios suscritos y ratificados por los Estados, así como de los procedimientos de revocatoria y nulidad.</p>	<p>6. CONVENIOS Y TRATADOS ENTRE ESTADOS.</p> <p>6.1. Diferencia entre convenios y tratados.</p> <p>6.2. Naturaleza Jurídica, objeto y fines.</p> <p>6.3. Suscripción y procedimiento de modificación, ratificación y vigencia de los convenios y tratados.</p> <p>6.4. Cartas de intención y de entendimiento: Naturaleza, objeto y efectos jurídicos.</p> <p>6.5. Procedimiento de revocatoria de convenios y tratados.</p> <p>6.6. Nulidad, daños y perjuicios, resarcimiento voluntario o mediante arbitraje.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Análisis normativo.● Exposición oral● Presentación de casos concretos.	1, 2, 7 y 14	3

<p>Que el estudiante al conocer el Derecho Internacional Público II, pueda comprender la solución de conflictos internacionales y los efectos sociales, económicos y políticos que éstos producen.</p>	<p>7. DERECHO TERRITORIAL Y DEL MAR.</p> <p>7.1. Antecedentes, naturaleza, objeto y fines del territorio y del mar.</p> <p>7.2. Procedimiento de delimitación de fronteras territoriales.</p> <p>7.3. Uso del mar territorial. Convenios suscritos para el uso y explotación, fundamento legal y efectos sociales y económicos.</p> <p>7.4. Plataforma continental, delimitación, naturaleza, objeto y fines.</p> <p>7.5. El espacio aéreo territorial. Convenios suscritos para la libre navegación aérea, limitaciones, infracciones y procedimiento para hacer las sanciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Interpretación de documentos. ● Exposición y trabajos en grupo. 	<p>2, 8 y 10</p>	<p>4</p>
<p>CUARTA UNIDAD</p>				
<p>Que el estudiante pueda comprender que el libre comercio como materia del Derecho Internacional Público II produce efectos sociales, económicos y políticos en el país.</p>	<p>8. CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO.</p> <p>8.1. Qué es libre comercio, objeto, fines y cómo funciona.</p> <p>8.2. Procedimiento para suscribir estos tratados y normas del Derecho Internacional Público aplicables.</p> <p>8.3. Efectos financieros de estos convenios y cuáles son sus alcances en la economía interna de un país.</p> <p>8.4. Instancias que intervienen en la suscripción de estos convenios y sus formalidades para que entren en vigencia.</p> <p>8.5. Reciprocidad y solidaridad de los convenios. Procedimiento para responder ante daños y perjuicios por incumplimiento de los gobiernos signatarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición. ● Participación en grupos. ● Análisis de convenios vigentes. 	<p>2, 3, 8 y 15</p>	<p>3</p>

X. **BIBLIOGRAFÍA. (Autores nacionales, extranjeros, legislación).**

1. Akehurst, Michael. **Introducción al Derecho Internacional.** Madrid, Alianza Editorial, 1975.
2. Alfonsín, Marco Antonio. **Principios del Derecho Internacional Público e Instituciones que regula.** Editorial Barcelona, España, 1998.
3. Arredondo, Miguel Esteban. **Solución de Conflictos Internacionales.** Editorial Porrúa. México, D. F., 1994.
4. Centeno Barillas, Julio César. **Derecho Internacional Público.**
5. Echeverri, Juan Francisco. **Derecho Internacional al Medio Ambiente.** Editorial Lozano. Madrid, España, 1993.
6. Estupinia, Juan Manuel. **Derecho Internacional Público, sobre el uso del territorio.** Editorial Porrúa Pérez, México, 1989.
7. Gutiérrez, Francisco Emerio. **Procedimientos para la Suscripción y ratificación de convenios entre gobiernos.** Editorial Mendoza. Argentina, 1998.
8. Laraios Ochaita, Carlos. **Derecho Internacional Público.** (2 volúmenes).
9. Medrano, Juan Isidro. **Conflictos Internacionales y el Derecho Internacional Público.** Editorial Madrid. España, 1996.
10. Montiel Argüello, A. **Manual de Derecho Internacional Público.** Costa Rica. EDUCA, 1976.

11. Ruggieri, Paolo. **Naciones Unidas y sus antecedentes.** Editorial Castellana. Madrid, España, 1995.
12. Rousseau, Charles. **Derecho Internacional Público.** Editorial Anes. Barcelona, 3a. Edición, 1966. (Traducción).
13. Salvatierra, Rodrigo. **Solución de Conflictos Internacionales.** Editorial Santiago. Argentina, 1994.
14. Seara V., Modesto. **El Derecho Internacional Público.** México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
15. Verdross, Alfred. **Derecho Internacional Público.** 3a. edición castellana. Madrid, Editorial Aguilar, 1961.

Programa revisado y actualizado por el equipo docente de la cátedra y aprobado por Junta Directiva

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, julio 2019.

OBSERVACIONES:
